

Asunción, 04 de julio de 2024

Nota AFD N° 244 /2024

Señor
HOLGER INSFRÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Cumplimiento a la Resolución SB. SG. N° 00211/2011 de fecha 20 de diciembre del 2011.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de dar cumplimiento al apartado "C" de los incisos e), h) y j) de la Resolución SB. SG. N° 00211/2011 de fecha 20 de diciembre del 2011, emitida por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Al respecto de la mencionada disposición, como complemento a la Nota AFD N° 230/2024 de fecha 14 de junio de 2024, se remite los documentos correspondientes al Sr. Carlos Augusto Ávalos Matiauda con C.I N° 796.383, Miembro de Directorio, según el siguiente detalle:

- a) Copia autenticada del Acta en la que consta la respectiva designación u otra documentación respaldatoria;
- b) Copia autenticada de Cédula de Identidad y/o Pasaporte;
- c) Título Académico que posee;
- d) Antecedentes Policiales, o copia autenticada;
- e) Registro de firmas;
- f) Declaración Jurada de no encontrarse incurso en las INHABILIDADES e INCOMPATIBILIDADES - Art. 36° de la Ley N° 861/1996; Art. 18° de la Ley N° 2794/2005;
- g) Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES;
- h) Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN;
- i) Certificado de ANTECEDENTES PENALES (expedido por el Poder Judicial);
- j) Certificado de Cumplimiento Tributario; o copia autenticada;

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.


FERNANDO LUGO
Gerente General




STELLA GUILLÉN
Presidenta

CARLOS AUGUSTO ÁVALOS MATIAUDA / MIEMBRO DEL DIRECTORIO

- a) Copia autenticada del Acta en la que consta la respectiva designación.
- b) Copia autenticada de Cédula de Identidad;
- c) Título Académico;
- d) Antecedentes Policiales;
- e) Registro de firmas;
- f) Declaración Jurada de no encontrarse incurso en las INHABILIDADES e INCOMPATIBILIDADES - Art. 36°, Ley N° 861/96; art. 18°, Ley N° 2794/05;
- g) Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIO DE ACREEDORES;
- h) Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION;
- i) Certificado de ANTECEDENTES PENALES (expedido por el Poder Judicial);
- j) Certificado de Cumplimiento Tributario;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO N° 1880

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS AUGUSTO ÁVALOS MATIAUDA COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), EN REEMPLAZO DEL SEÑOR EMILIANO ROLANDO FERNÁNDEZ FRANCO.

Asunción, 14 de Junio de 2024

VISTO: La presentación realizada por la Agencia Financiera de Desarrollo, individualiza en el Ministerio de Economía y Finanzas como SIME M.E.F. N° 32.492/2024, a través de la cual se comunica la renuncia presentada por el señor Emiliano Rolando Fernández Franco como miembro del Directorio de la referida Entidad en fecha 22 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el artículo 7° de la Ley N° 2640/2005, modificado por la Ley N° 6769/2021, establece que la Agencia Financiera de Desarrollo estará administrada por un Directorio integrado por un Presidente y cuatro miembros designados por el Poder Ejecutivo, quienes podrán ser nombrados por un periodo adicional.

Que por Decreto N° 4893 del 23 de febrero de 2021 se nombró al señor Emiliano Rolando Fernández Franco como miembro del Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Carlos Augusto Ávalos Matiauda**, con cédula de identidad civil número 796.383, como miembro del Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, en reemplazo del señor Emiliano Rolando Fernández Franco.

CV S

SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N° 309



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO N° 1880

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS AUGUSTO ÁVALOS MATIAUDA COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), EN REEMPLAZO DEL SEÑOR EMILIANO ROLANDO FERNÁNDEZ FRANCO.

-2-

Art. 2°.- Danse las gracias al señor Emiliano Rolando Fernández Franco por los servicios prestados a la Agencia Financiera de Desarrollo.

Art. 3°.- Refrédese por el Ministro de Economía y Finanzas.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N° _____

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por tanto; Carlos Augusto Avalos Matiauda

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de Economista. -

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, le esgrimo el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de la Asunción, a los seis días del mes de Julio

PROF. DR. OSMAR J. PALMISTO G. Secretario General

Carlos Augusto Avalos Matiauda



PROF. DR. JUAN BERGANZA Decano

PROF. DR. JUAN ANTONIO GALEANO Decano

A 03670 B

000005

ESCRIBIENDO CON CALIGRAFIA

000006



POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones
<https://www.policianacional.gov.py/identificaciones>

Constancia Nro.

5998837



5998837

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO QUE: CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA

CON C.I. NRO.: 796383

NACIDO EL: 16/04/1967

IC: 001-18781967-184

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones públicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de trámites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

Fecha de Emisión: May 24, 2024 11:08 AM

Válido por: 90 días



Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018
Resolución N° 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: 0a9462c1

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5998837&codigo_seguridad=0a9462c1

000007



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	MIEMBRO DEL DIRECTORIO		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	796.383		

FIRMA COMPLETA	
MEDIA FIRMA	

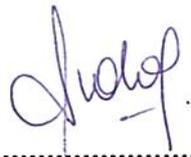
000008

Asunción, 02 de mayo de 2024.-

Señor
Holger Aníbal Insfrán Ibarrola, Superintendente
Superintendencia de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

El que suscribe, **Carlos Augusto Avalos Matiauda**, con Cédula de Identidad N° **796.383**, paraguayo de profesión **Economista**, mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: **"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-**

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.



.....

Carlos Augusto Avalos Matiauda

C.I N° 796.383



Informe de Quiebras en línea
CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA.-

Número Documento: 796383.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-93553.-



Poder Judicial
Dirección General de los Registros Públicos

000010

Página 1 de 1.-

**Certificado de Anotaciones Personales
CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA.-**

Número Documento: 796383.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe. -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2311443.-

N° Entrada: 13839605 Fecha entrada: 28/05/2024 10:38:27 Fecha proceso: 29/05/2024 07:41:22 N° Liquidación: 39758820M

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: GILDA CLARA KRISCH DE VELAZQUEZ

Registro/Matricula: 67

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

CARLOS AUGUSTO AVALOS MATIAUDA

Con cédula de identidad N°: 796383.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 27/5/2024 12:55:42

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 39841313

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270178185634

FORM.427-1

FECHA 18/06/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	796383	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	AVALOS MATIAUDA CARLOS AUGUSTO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VÁLIDO HASTA: 18/07/2024

NÚMERO DE CONTROL : 90A70891

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



427179638390A70891

Cintia Dominguez

De: Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>
Enviado el: viernes, 5 de julio de 2024 7:05
Para: Cintia Dominguez
CC: rrhh; Secretaria General
Asunto: RE: Remisión de Nota AFD N° 244/2024 y adjuntos
Datos adjuntos: NOTA AFD N° 244 - SIB.pdf

Buen día

El número de expediente es EXP-2024-008479

Atte.

De: Cintia Dominguez <ext_cdominguez@afd.gov.py>
Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 01:49 p. m.
Para: Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>
CC: rrhh <rrhh@afd.gov.py>; Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>
Asunto: Remisión de Nota AFD N° 244/2024 y adjuntos

Buenas tardes,

Se remite la Nota AFD N° 244/2024 y adjuntos , dirigida al Superintendente de Bancos, Sr. Holger Infrán, en referencia al “Cumplimiento a la Resolución SB. SG N° 00211 de fecha 20 de diciembre del 2011”.

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos cordiales,

CINTIA DOMINGUEZ
Asistente Administrativo
Herib Campos Cervera N° 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 4° Piso
RA(595-21) 606.020 - Int:9221
Asunción - Paraguay



Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay” y la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos”. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier